



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA

De interés legislativo, el **40° Aniversario de la ESJA N° 2, “30 DE OCTUBRE”** de la ciudad de Ramírez.

AUTOR: ARANDA, Lenico

COAUTORES: BENTOS, Mariana; GODEIN, Mauro; LANER, Carola; LENA, Gabriela; PEREZ, Susana; RASTELLI, Ruben; STREITENBERGER, Carolina; TABORDA, Noelia.

BLOQUE JUNTOS POR ENTRE RÍOS



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

La Escuela Secundaria de Jóvenes y Adultos (ESJA) N° 2 “30 de Octubre”, de la ciudad de Ramírez, cumple cuarenta años de trabajo sostenido brindando oportunidades educativas a su comunidad. A lo largo de estas cuatro décadas, la institución ha contribuido de manera decisiva a la formación integral y a la contención de sus estudiantes, ofreciendo un entorno pedagógico que reconoce la diversidad de trayectorias y acompaña, con cercanía y profesionalismo, el esfuerzo cotidiano de quienes perseveran en pos de culminar sus estudios.

La ESJA N° 2 ha sido y es, un dispositivo clave de inclusión, al garantizar el derecho a la educación a lo largo de toda la vida, conforme a los principios de la Ley de Educación Nacional N.º 26.206 y la normativa provincial vigente. Su propuesta curricular flexible y contextualizada permite compatibilizar la escolaridad con responsabilidades laborales, familiares y comunitarias, abriendo puertas a la continuidad educativa, la mejora de la empleabilidad y el ejercicio pleno de la ciudadanía.

En este sentido, la institución ha desarrollado proyectos pedagógicos interdisciplinarios con fuerte anclaje en la realidad local, promoviendo capacidades fundamentales: comunicación, pensamiento crítico, trabajo colaborativo, competencias digitales y educación para el trabajo. Tales iniciativas se articulan con organismos públicos, organizaciones de la sociedad civil, empresas y centros de formación, fortaleciendo una red de acompañamiento que potencia los logros académicos y personales de las y los estudiantes.